



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE MINAS

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA

Municipio de Puerto Triunfo – Antioquia

En la casa de la cultura del corregimiento de Puerto Perales del Municipio de Puerto Triunfo - Antioquia, el 18 de marzo de 2021, siendo las 2:30 p.m., se da inicio a la audiencia pública informativa y de participación de terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contrato de concesión minera identificadas con las placas Nos. 500384, la cual fue ordenada mediante el Auto No. 2021080000446 del 3 de marzo de 2021.

Antes de dar inicio a esta audiencia informativa, se resalta que la presente audiencia informativa de participación no reemplaza la consulta previa cuando haya lugar a la misma. Asimismo, se informa al auditorio que de acuerdo al numeral 3° del artículo 183 del CPACA y al numeral 4° del artículo 107 del Código General del Proceso, la presente audiencia está siendo grabada en audio y video. Se lee el texto relativo a la ley de garantías.

Orden del día:

1. SALUDO INICIAL:

Se presenta un saludo a todos los asistentes a la audiencia y se lee el orden del día.

Presentación de la mesa principal:

- Secretario de Minas: Jorge Alberto Jaramillo Pereira
- Directora de Titulación Minera: Yenny Cristina Quintero Herrera
- Alcalde del Municipio de Puerto Triunfo: Dr. Javier Aristides Guerra Castillo
- Representante del Concejo Municipal: Dr. José García
- Representante de la Personería Municipal
- Comandante de la Policía: Yidid Paola Londoño Miranda
- Directora de la UMATA: Carmen Montaña

2. HIMNOS

- República de Colombia
- Departamento de Antioquia

3. INSTALACIÓN E INTRODUCCIÓN: (Alcalde municipal y Secretario de Minas).

Inicia la comunicadora dando la bienvenida a los asistentes, haciendo referencia a la propuesta que se socializa hoy y al auto a través del cual se ordenó la realización de la presente audiencia, recuerda que esta audiencia no reemplaza la realización de la consulta previa en los casos que se requiera por ley e informa que la diligencia se encuentra siendo grabada en audio y video. Da paso a los himnos nacional y departamental.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Continua el alcalde del municipio de Puerto Triunfo, Doctor Javier Aristides Guerra Castillo, dando un saludo a la mesa principal, a los concejales y a la comunidad en general, del municipio de Puerto Triunfo y concretamente del corregimiento de Puerto Perales que hoy nos recibe, manifiesta que hoy la Secretaría de Minas nos visita para dar cumplimiento a la audiencia pública que permitirá la contratación de un área ubicada 99% en Puerto Nare y 1% en Puerto Perales – Puerto Triunfo.

El alcalde es enfático en solicitar a la empresa que desarrollará la actividad que la mano de obra utilizada en el proyecto sea mano de obra local de Puerto Perales y Estación Cocorná. Expone que las empresas tienen una obligación social pero muchas veces no se ve cumplida, pide que si la empresa logra encontrar algo en el territorio de prioridad a las personas que viven en este municipio.

Pone en conocimiento de los asistentes que los habitantes de Puerto Perales quieren un parque minero, con un machine de Ecopetrol, y solicita que este tema pueda conversarse. Finaliza dando la bienvenida a Puerto Triunfo.

Toma la palabra el representante del concejo de Puerto Triunfo, Dr José García, quien indica que hacen presencia 5 concejales, expone que el concejo ha buscado la política pública de emprendimiento y empleo, por lo que es importante que las empresas que llegan al territorio conozcan que en el municipio hay una regulación en esta temática, acorde con las reglamentaciones que han expedido el Ministerio de Minas y la Agencia Nacional de Minería. En los mismos términos solicita que la empresa que llega a obtener el contrato tenga en cuenta las empresas de la zona, para que estas también puedan crecer y se pueda fortalecer la mano de obra. Da la bienvenida a la minería legal, la minería bien hecha, la minería con responsabilidad social.

Se pronuncia el secretario de minas, ingeniero Jorge Alberto Jaramillo Pereira, quien expone la apuesta de valor de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, consistente en ecominería, “unidos bajo un mismo cielo azul”.

Continúa la Dra. Yenny Quintero, Directora de Titulación Minera, agradeciendo la asistencia de comunidad, autoridades y proponentes mineros, prosigue haciendo alusión al objetivo de esta audiencia que es presentar las propuestas de contrato de concesión que tienen una viabilidad técnica, jurídica y financiera cuyas áreas son susceptibles para ser otorgadas en contrato de concesión minera, para el caso que nos ocupa se trata de una sola propuesta que comparte área entre el municipio de Puerto Nare y Puerto Triunfo.

Prosigue explicando el protocolo de contratación, mencionando que es necesario que las comunidades conozcan la situación minera en su municipio, resalta la importancia de la minería en la actividad económica de este municipio y hace énfasis en el ejercicio de la minería bien hecha. Hace referencia a que este proceso se lleva con fundamento en la sentencia de unificación 095 de 2018.

Precisa la Directora que la propuesta que hoy se presenta no será la única que se socialice, actualmente se avanza en la evaluación técnica, jurídica y económica de las demás propuestas que existen en el municipio.

Así mismo hace énfasis que la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia solamente otorga contratos de concesión para la exploración y explotación de minerales, en aquellas zonas donde se puede hacer minería, por no tener ningún tipo de exclusión o prohibición ambiental para el otorgamiento del mismo, previo cumplimiento del proceso de titulación.

Indica que previo a la presente audiencia se llevó a cabo la concertación de las áreas del municipio donde se puede hacer minería, respecto de las cuales no existe exclusión o prohibición ambiental para el efecto, por lo cual, la propuesta que aquí se presenta ya cumplió con la evaluación de los requisitos legales para su otorgamiento, expone que para participar en dicha audiencia se abrieron inscripciones ante la alcaldía y la secretaria de minas, contando hoy con 36 personas inscritas para intervenir en la audiencia.

Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Continúa la Directora presentando las etapas de un proyecto, tanto para su otorgamiento como las obligaciones mineras y ambientales.

Menciona que los nuevos contratos que se otorguen tienen la obligación de presentar un plan de gestión social, dentro de su PTO, plan que debe ser construido con fundamento en la realidad del territorio y que abarca varios campos de acción.

Reitera el compromiso de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia con el medio ambiente al no otorgar títulos mineros en las áreas excluidas ambientalmente, lo que permite la realización de una minería responsable y bien hecha.

Ahora bien, cuando hay lugar a la explotación de minerales, podemos hablar de un proyecto minero y para que éste se pueda ejecutar, se necesita que por parte de la autoridad ambiental se haya otorgado el correspondiente instrumento ambiental, el cual requiere para su otorgamiento la realización de una audiencia pública similar a ésta, por parte de la autoridad ambiental lo cual conlleva una serie de obligaciones a cargo del titular minero.

Previo al otorgamiento del instrumento ambiental la autoridad ambiental efectúa el estudio y análisis de los impactos que se puedan ocasionar al medio ambiente y esto podría determinar si es posible o no, otorgar dicha autorización ambiental, en caso de que no sea otorgada dicha autorización, la Secretaría de Minas deberá dar por terminado el contrato de concesión minera.

En lo atinente a los aspectos económicos derivados del contrato de concesión, una vez este se encuentra en etapa de explotación, se genera a favor de los municipios las regalías correspondientes, los cuales como ustedes bien conocen tienen una destinación específica que permite a las autoridades municipales realizar inversiones en los proyectos de saneamiento básico, agua y salud.

Es de resaltar que la autoridad minera hoy en día es más rigurosa para el otorgamiento de los títulos mineros, toda vez que se le ha impuesto al titular minero la obligación de realizar planes de gestión social en beneficio de la comunidad, por lo cual es importante que la comunidad se convierta en veedor de estos proyectos.

Reitera que el objetivo de esta audiencia es suministrar información real de la propuesta de contrato de concesión identificadas con placa N° 500384, lo cual tiene sustento legal en el artículo 259 del Código de Minas y así garantizar también la participación efectiva de la comunidad en la misma. Para la realización de la audiencia se profirió el Auto No. 2021080000446 del 3 de marzo de 2021.

4. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

(Se anexa la presentación de las propuestas)

Responsable: Yenny Cristina Quintero Herrera – Directora de Titulación Minera: Inicia saludando a la mesa principal y a las personas que participan en la audiencia pública de información y de participación de terceros.

Inicia presentando al auditorio el procedimiento para titular, qué se deriva después de otorgado un título minero (ciclo minero) y la explicación de manera detallada de cada una de las propuestas, es decir

Asimismo, se indica que, previo a esta instancia de la audiencia y dentro del marco de la sentencia antes citada, se concertó con el alcalde el área susceptible de titular en el Municipio de Puerto Triunfo. El área concertada no tiene exclusiones para otorgar títulos mineros (ni humedales RAMSAR, páramos, reserva forestal protectora, ni parque nacional natural ni regional), posteriormente y estando viabilizada (evaluación técnica, área libre, idoneidad ambiental y laboral, evaluación económica y evaluación jurídica).

Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Resalta como impactó la Sentencia C- 389 de 2016 el proceso de titulación. Posteriormente traemos estas propuestas a las audiencias de participación, con el fin de que la comunidad conozca de los proyectos que se van a desarrollar en el territorio.

Titulación: En primera instancia el título una vez otorgado se inicia en etapa de exploración, explica obligaciones y objetivo de la etapa. Etapa de construcción y montaje: explica las obligaciones y los objetivos de esta etapa. Precisa que para continuar a la etapa siguiente es indispensable contar con la aprobación del PTO, licencia ambiental y consulta previa si a ello hubiere lugar.

Resalta que este no es el único escenario donde se va a garantizar la participación de las comunidades, pues tanto en etapa de exploración como en explotación, es relevante adelantar acciones de enfoque social y trabajo con las comunidades y formular y ejecutar un plan de gestión social.

Presentación de las propuestas.

Inicia la presentación de las propuestas de contrato de concesión minera con placas Nos. 500384.

La explicación de las propuestas se divide en:

- Ubicación geográfica del área de cada una de las propuestas.
- Muestra de Imagen satelital del área de cada una de las solicitudes.
- Operación de campo proyectada en la etapa de exploratoria de cada una de las propuestas de contrato de concesión minera.

En la explicación se indica que la actividad minera es una actividad legítima que trae progreso y desarrollo para la comunidad. Todas las actividades del ser humano generan impactos, pero los instrumentos ambientales los mitigan.

Hoy los titulares deben concientizarse que deben involucrar a las comunidades en los proyectos. La Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, quiere una minera bien hecha.

Reglas de intervención: se recuerda a todos los asistentes que se está en una audiencia informativa y de participación, la cual no es una instancia de toma de decisión. De todas las intervenciones la Secretaría de Minas tomará atenta nota.

Podrán intervenir en la audiencia todas las personas que hicieron su debida inscripción en el formato que la Secretaría de Minas dispuso para ello a través del link <http://www.antioquia.gov.co/index.php/audiencias-p%C3%BAblicas-mineras> y en la alcaldía en días previos a esta audiencia pública. Precizando que sin embargo, podrá r cualquier persona que tenga interés en el procedimiento.

Los inscritos podrán Intervenir en un máximo de tiempo de tres (3) minutos, y deberán hacerlo de manera respetuosa. La intervención deberá estar dirigida exclusivamente a las propuestas de contratos de concesión 500384.

Las intervenciones se desarrollarán sin interpelaciones o interrupciones, y en el evento de presentarse situaciones que impidan el desarrollo normal de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello dejará la constancia respectiva.

5. PARTICIPACIÓN POR DERECHO PROPIO

No hay intervenciones



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

6. PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS INSCRITAS

Se abre el espacio para la intervención de la comunidad. Se invita al correcto aprovechamiento del tiempo, que será máximo de tres (3) minutos por persona. A continuación, se llama a las personas inscritas. Se aclara que este espacio es de participación y que las dudas que surjan serán resueltas por la secretaría oportunamente. Indica que las inscripciones estuvieron abiertas a través de la página web de la Gobernación y ante la Alcaldía Municipal y el día de hoy previo al inicio de la audiencia.

- **Fabio Múnera – Proponente minero:**

Tiempo: 4:38 p.m. – 4:55 p.m.

Es proponente de la solicitud que se presenta hoy. Menciona que son una compañía creada hace 7 años con ayuda de grandes inversionistas, expone que están interesados en la zona que es también su tierra y en generar empleos en el municipio, solicitan permiso para presentar un video que dará una idea a los asistentes de lo que la empresa quiere para el sector.

Los asistentes permiten la presentación del proponente.

Hacen énfasis en que producto del avance de las etapas del título se podrá dar mayor participación a la comunidad y desarrollar proyectos que generaran empleos directos e indirectos.

Se proyecta video sobre el Proyecto y lo testimonios de personas que a través de la empresa han logrado cambiar su vida.

- **Jason Galvis: No hace uso de la palabra**
- **Luz Amparo Ruiz No hace uso de la palabra**
- **José Asdrual No hace uso de la palabra**
- **William Alfonso Navarro No está presente**
- **Mario Alberto Giraldo No está presente**
- **Jaime Ernesto Martínez No está presente**
- **Ramón Conrado Galvis No hace uso de la palabra**
- **Álvaro Macías Quintana**

Tiempo: 4:55 p.m. – 4:58 p.m.

Solicita la claridad sobre si es título o propuesta, indica que antes se había visto ese título para una empresa canadiense, menciona que el municipio se volvió solo dinero y eso ha cambiado la vocación del municipio. Existen propuestas de colonos y personas de las zonas como Jaime Ernesto Martínez, quien tiene un título hace 7 años y no se ha podido avanzar.

Considera que la comunidad no se ha organizado y lo debe hacer, es importante apuntarle al desarrollo de Puerto Triunfo, ve con Buenos ojos la llegada de antioqueños con títulos. Los titulares mineros se entienden con las Alcaldías y estas cambian cada 4 años pero las

Secretaría de Minas

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3839051

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00

Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

comunidades permanecen, las multinacionales vienen a ganar dinero pero si las comunidades no se organizan, no hay como conocer a que viene a hacer la empresa, es necesaria la articulación para que la comunidad tenga como participar, intervenir. La responsabilidad tiene que estar en la competitividad y productividad, un objetivo de desarrollo sostenible que tiene que ver con la disminución de la pobreza.

Es importante que haya capacitación, educación pertinente para desarrollar la actividad, las obras han generado empleo en la zona, se debe fortalecer la mesa ambiental de Puerto Triunfo para que se tomen decisiones y acompañen las actividades mineras, la solicitud debe ser la de un hospital de tercer nivel, la subregión aporta el 60% del cemento del país pero hoy no cuenta con una sola UCI, situación que quedó clara con la pandemia.

- **Marta Ligia Prieto No hace uso de la palabra**
- **Luz Dary Villarreal No hace uso de la palabra**
- **Yomaira Esquera No interviene**
- **John Alexander No interviene**
- **Anderson Molina No interviene**
- **Jorge Eliecer Patiño**

Como comerciantes la solicitud al titular minero que llega es que nos tengan en cuenta como prioridad, los proyectos hoy nos hicieron pasar de salarios de 4 millones a depender del trabajo en la vía. Manifiesta que los comerciantes y familias de la zona serían sus mejores aliados y por eso piden ser tenidos en cuenta en el desarrollo.

- **Miguel Correa No está presente**
- **Juanita Betancur No está presente**
- **José García No está presente**
- **Saul Ospina**

Se conoce el sentir de las comunidades pero considera que hoy antes que cualquier cosa se alegra de saber que la solicitud la hace una empresa conocida, con la cual se tuvieron negocios y es gente cumplidora de su palabra.

- **Rodrigo Escobar No participa**
- **John Arbelaez No está presente**
- **Andrea Bustamante No está presente**
- **Consuelto Sarabia No está presente**

Finaliza la intervención de los participantes.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

7. CIERRE DE LA AUDIENCIA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MINAS DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.

Finalmente se da cierre a la audiencia informativa siendo las 5:20 pm.

Forman parte integral de esta acta, el video, las fotos, los audios, el acta de asistencia, las presentaciones y los videos presentados en esta audiencia. Igualmente, como se anexará a cada propuesta.

Proyectó

Aprobó

LAURA BENAVIDES ESCOBAR
Profesional Universitaria

YENNY CRISTINA QUINTERO HERRERA
Directora de Titulación Minera